

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A. hace público lo siguiente:

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A. en su reunión celebrada en fecha de 25 de noviembre de 2021, ha sido convocada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en Madrid, calle Mateo Inurria 2, en primera convocatoria, el día 27 de enero de 2022, a las 17:00 horas y, en segunda convocatoria, el día 28 de enero de 2022, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Fusión por absorción de Hidráulica Santillana, S.A.U. por Canal de Isabel II, S.A. Aprobación del balance de fusión verificado.

SEGUNDO. - Fusión por absorción de Hidráulica Santillana, S.A.U. por Canal de Isabel II, S.A. Aprobación del proyecto común de fusión.

TERCERO. - Aprobación de la fusión por absorción de Hidráulica Santillana, S.A.U. por Canal de Isabel II, S.A., sometida a condición de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

CUARTO. - Nombramiento de Consejero.

QUINTO. - Remuneración de los administradores.

SEXTO. - Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en esta reunión de la Junta General.

Entre los puntos del orden del día se encuentra el relativo a la aprobación de la operación de fusión por absorción de la sociedad Hidráulica Santillana, S.A.U., como sociedad absorbida, por parte de Canal de Isabel II, S.A., como sociedad absorbente, por lo que en la publicación de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 40 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 22 de diciembre de 2021.